

MAT.: APRUEBA CONVENIO COMERCIAL ENTRE COMERCIAL CELA SPA (AUTOPITS) Y SERVICIO DE BIENESTAR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 2 0 ENE 2023

DECRETO N° P 0 3 0 1

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- Ley Nº 19.754 de fecha 19.08.2001 "Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios", y sus modificaciones contempladas en la ley 20.647 del 08.01.2013

## CONSIDERANDO

La importancia dentro de la Administración Pública los programas de Bienestar Social, que pretenden mejorar la calidad de vida de los servidores de las entidades y sus familias. Así mismo, fomentar una cultura organizacional que promueva un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana por parte de los servidores en la entidad.

## **DECRETO:**

I. Apruébese Convenio de fecha <u>04 de enero 2023</u>, entre el Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Javier Alejandro Cepeda Jara Representante de la Sociedad Comercial Cela SPA (Autopits), el cual se incorpora en documento anexo.

II. Lo referidos documentos, debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE ARCHIVESE Y TRANSCRIBASÉ a los

epartamentos municipales que correspondes

A LOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/CCS/MFP/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

RETARIA MUNIC

 Alcaldía, Secretaría Municipal, Dirección Jurídica, Turismo, Juzgado de Policía Local, Dideco, Departamento Social, Oficina de Transparencia, Tesorería Municipal, Oficina de Partes, Inspecciones, Secplac, Dirección de Obras, Casa de la Cultura, Adquisiciones, Unidad de Control, Departamento de Tránsito, Aseo y Ornato, Informática, Recursos Humanos, Medio Ambiente, Rentas y patentes, Administración y Finanzas, Asociaciones de Funcionarios Municipales.

Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 23

2 3 ENE 2023

FECHA SALIDA: 2 S FNE 2023. OBSERVACIÓN №